



F5B - RESOLUCIÓN BAREMACIÓN DEFINITIVA (V2_24.07.20)

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LISTA DE EMPLEO EN EL MARCO DE CONVOCATORIA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA

Órgano convocante				
Resolución convocatoria:		N° 525/2022	Fecha:	10/05/2022
Categoría: FEA - N	FROL	.OGÍA		

- I. Esta Gerencia / Dirección Gerencia publicó resolución por la que se convocó proceso selectivo para la constitución de Lista de Empleo Supletoria según los datos citados en el encabezado.
- II. Tras la valoración de la información aportada por las personas aspirantes en este proceso selectivo y la determinación de las posibles exclusiones del mismo, la Comisión de Valoración constituida al efeto ha procedido a la revisión de los expedientes curriculares de cada uno de los aspirantes a fin realizar la baremación de los méritos aportados por los mismos.
- III. Por resolución publicada 12/07/2022 se aprobó la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y la Lista Supletoria Provisional, otorgando el plazo previsto en la descripción de la convocatoria a los efectos de presentar reclamaciones contra los resultados provisionales de la baremación.
- IV. Concluido el plazo previsto para la presentación de reclamaciones antes dicho, no se han recibido reclamaciones ante la baremación provisional.
- V. La Comisión de Valoración, conforme dispone la base octava epígrafe 5 de la resolución de convocatoria, ha elevado propuesta de Lista de Empleo Supletoria Definitiva de la categoría FEA NEFROLOGÍA, con expresión de los resultados de la baremación por epígrafes y subepígrafes del baremo así como la puntuación final.
- VI. La base octava de las bases de la convocatoria de referencia, titulada: Desarrollo del Procedimiento Selectivo, establece en su epígrafe 6:
- << Esta Gerencia/Dirección Gerencia dictará la Resolución que apruebe la Lista Supletoria de la categoría/especialidad correspondiente, que se expresarán por epígrafes y subepígrafes del baremo, así como la puntuación final.>>
- VII. Teniendo presente lo anterior y en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro de directivo, por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 7 de 15.01.96), y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción nº 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud, modificada parcialmente por la Instrucción del Director del SCS nº 16/20, de 1 de junio, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud,

RESUELVO:

PRIMERO:

Aprobar la Lista Supletoria de la categoría FEA - NEFROLOGÍA que figura Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO:

Página 1 de 2





Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página web del Servicio Canario de la Salud.

Contra los actos de esta Gerencia/Dirección Gerencia dictados en desarrollo o ejecución de este proceso selectivo para el nombramiento de personal estatutario temporal que no sean de trámite, o que aun siéndolo reúnan los requisitos del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan, o bien potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

El Gerente/Director Gerente P.D. Res 3 de enero de 1996 (BOC nº 7, 15.01.96)



Lista definitiva supletoria

BOC N° 229 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

Categoría: FEA - NEFROLOGÍA (20/05/2022 - 13/06/2022)

S.S. DE LA PALMA Gerencia / Dirección Gerencia:

Nº	Apellidos, Nombre	DNI	Puntuación
1	SANCHEZ SANTANA, ANA YURENA	****9922*	21,4769
2	RODRIGUEZ ALVAREZ, CARLA	****1652*	12,0192
3	ALONSO BETHENCOURT, ALEJANDRO	****3245*	8,7946
4	MARQUEZ CORBELLA, ARANZAZU	****1905*	8,4100



Lista definitiva supletoria

FEA - NEFROLOGÍA (20/05/2022 - 13/06/2022) Categoría:

Gerencia / Dirección gerencia S.S. DE LA PALMA

			I. EXPER	RIENCIA			II. FORMACION UNIVERSITARIA (A1 SANITARIO / FEA)		II.	III. FORMACIÓN ESPECIALIZADA		.IZADA	III.	IV. OTROS MÉRITOS					IV.			
			1.1.				2.1 2.2									4.1.	4.2.	2.				
N°	Apellidos y Nombre	DNI	1.1.1	1.1.2	1.1.3		2.1.1	2.2.1	2.2.2		3.1	3.2	3.3	3.4		4.1.1	4.2.1.a	4.2.1.b	4.2.7.b	4.3.1		Final
1	SANCHEZ SANTANA, ANA YURENA	****9922*	0,0000	0,0000	10,1737	10,1737	0,2500	0,0000	0,9600	1,2100	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0900	3,6300	2,0932	21,4769
2	RODRIGUEZ ALVAREZ, CARLA	****1652*	2,0282	0,0000	0,0000	2,0282	0,4300	0,0000	0,0000	0,4300	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0810	1,4586	1,5610	12,0192
3	BETHENCOURT, ALEJANDRO	****3245*	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,4400	0,0000	0,0000	0,4400	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0000	0,2000	0,0000	0,1530	0,0000	0,3546	8,7946
4	MARQUEZ CORBELLA, ARANZAZU	****1905*	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,4100	0,0000	0,0000	0,4100	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	8,4100

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MERCEDES COELLO FERNANDEZ-TRUJILLO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

Fecha: 19/07/2022 - 09:51:27

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 923 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 441 - Fecha: 19/07/2022 11:47:49

Fecha: 19/07/2022 - 11:47:49

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0SpkZhbkdLypvCBZWB8nU0Nt76LBRbyel

El presente documento ha sido descargado el 19/07/2022 - 12:07:04

